



Expte. **C-223-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI Y ALVARO REYNOSO – BLOQUE JUSTICIALISTA – UNIDAD CIUDADANA**, Proyecto de Resolución Ref: Adhesión al Proyecto de la Ley de la Pcia.de Bs.As.que propone la anulación de Resolución 1736/18.- Anexos C-206 y R-2 de 2018.-

**VISTO:**

Que existe la Resolución 1736/18; y

**CONSIDERANDO:**

Que los Equipos de Orientación Escolar, dependientes de la Dirección de Psicología Comunitaria Y Pedagogía Social de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la Provincia de Buenos Aires, son estructuras fundamentales del sistema educativo y cumplen un rol sumamente importante en el proceso de aprendizaje de los alumnos en las diferentes modalidades de los niveles educativos obligatorios.-

Que la Resolución 1736/18 transforma el rol de los Equipos de Orientación Escolar (EOE), que pertenecen a la Planta Orgánico Funcional de las Instituciones Educativas en Equipos Interdisciplinarios de Distrito, sin tener en cuenta el impacto que esa modificación produce, en tanto interrumpe procesos institucionales de abordaje pedagógico y socio comunitario que son difíciles de sostener si el personal del EOE cambia año a año.-

Que la Resolución 1736/18 afecta las condiciones de trabajo de los profesionales que conforman los EOE, derivando en una precarización laboral, debido a que las funciones de los mismos quedan a criterio único y exclusivo de las autoridades de turno y pueden cambiar año tras año alterando la estabilidad laboral de los trabajadores mencionados.-

Que en nuestro distrito 39 EOE son de planta, 15 pertenecen a distrito resultando en 133 cargos y 117 servicios y la Resolución 1734/18 afecta sensiblemente el normal desempeño de los equipos.-

Que la Asociación de Psicopedagogos de Pergamino, el Colegio de Trabajadoras sociales (CATS), el Colegio de Psicólogos, UDOCBA, SUTEBA y FEB ingresaron una nota por Secretaria del Honorable Concejo Deliberante, el día 3 de Julio del 2018, manifestando el rechazo por la decisión unilateral de la DGCyE de dictar la Resolución 1736/18.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, constituido en Comisión, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1:** El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino solicita se revise la Resolución ----- 1736/18 de Buenos Aires, que afecta el normal desempeño de los Equipos de Orientación Escolar, de acuerdo a lo manifestado por la comunidad Educativa.-

**ARTÍCULO 2:** Los Vistos y Considerando forman parte del presente  
-----


**ARTÍCULO 3:** De forma.-  
-----

Pergamino, 1 de agosto de 2018.-

**RESOLUCIÓN Nº 2775/18.-**

  
**DIEGO BASANTA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
**EDDO A. PASCOT**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO